



TEMPORADA 2026-2027

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coslada y el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, convocan el "20º CAMPEONATO "DEPORTE PARA TODOS" DE FÚTBOL-7 SÉNIOR" de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los equipos que lo deseen, y que cumplan las normas que se detallan a continuación:

- a) Los jugadores deben ser ciudadanos de Coslada o de San Fernando, previa presentación del Documento Nacional de Identidad ó del Padrón del Ayuntamiento de estas Localidades o ser trabajadores o estudiantes de empresas ó centros oficiales ubicados en Coslada o San Fernando, justificándolo debidamente con documentos originales.
- b) En un equipo, podrán participar jugadores que sin residir, trabajar o estudiar en Coslada ó San Fernando de Henares, no superen en un tercio el número total de jugadores del equipo (consultar baremo de la Organización).
- c) No podrán participar todos aquellos que estén en posesión de licencia federativa de **fútbol o de fútbol sala** para la temporada 2026/2027, a excepción de aquellos que presenten la baja federativa, y carta de libertad del club correspondiente.
- d) No podrán participar todos aquellos jugadores, delegados o entrenadores con una o más temporadas de sanción pendientes de cumplir en cualquier modalidad y/o categoría deportiva en Coslada o San Fernando de Henares.
- e) No podrán participar los equipos y/o jugadores que tengan pendiente de cumplir y/o abonar sanciones impuestas por el comité de Competición de la temporada anterior o anteriores.
- f) La tramitación de licencias de jugadores FEDERADOS y/o LA FALSIFICACIÓN o MANIPULACIÓN DE DOCUMENTOS, supondrá una sanción económica de **100 €** al Club y **apercibimiento de expulsión o expulsión directa de la Competición (según gravedad)**, todo ello con independencia de las sanciones que puedan ser impuestas en aplicación del Reglamento de Competición y Disciplinario. Así mismo, se realizarán revisiones de fichas aleatorias para detectar posibles anomalías y falsificaciones.
- g) Para que un equipo mantenga su plaza, debe tener presente que al menos **ocho** jugadores deben pertenecer al mismo equipo de la temporada anterior.
- h) Los equipos que ascienden y descienden estará en función de lo que dicte la Organización del Torneo al inicio de la temporada:
 - ✓ En el caso de que uno o más de los equipos que conserven la categoría decidiera no tomar parte en la siguiente temporada o renuncie a esa categoría, su plaza sería ocupada por los clasificados en los puestos siguientes a los equipos ascendidos de la división inferior, de acuerdo a la clasificación única y lineal de la temporada anterior.
 - ✓ Si algún equipo de los que ascienden, renuncia al ascenso ó se retira de la competición antes de comenzar ésta, su plaza será ocupada por los clasificados en los puestos siguientes de los equipos ascendidos, de acuerdo con la clasificación única y lineal de la temporada anterior.
 - ✓ Si un equipo es expulsado durante la Competición, de esa División y de las inferiores descenderá un equipo menos.
 - ✓ Todo equipo que en la inscripción no especifique su renuncia a jugar en una categoría, estará obligado a participar en la que la organización le asigne.
- i) Podrá inscribirse cualquier jugador nacido en 2008 y anteriores.
- j) Se admiten cuatro jugadores de categoría juvenil (nacidos en 2009/2010), por equipo.
- k) El tope máximo de equipos que podrán participar es de **52**.

2. TERRENO DE JUEGO Y HORARIOS.

Campos de Fútbol-7 de Coslada y San Fernando. Los horarios de los partidos serán los sábados por la tarde de 15'30 a 22'00 h., y los domingos de 9'00 a 21'15 horas.

3. ARBITRAJES.

A designar por la organización.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Campeonato de liga: 1ª División con 12 equipos (liga a dos vueltas) y 2ª División distribuidos en grupos según número de equipos inscritos.

5. DOCUMENTACIÓN.

a).- Requisitos la inscripción de equipos que participaron y finalizaron la temporada 2025-26:

- ✓ Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- ✓ **115 €, en concepto de inscripción.** (A ingresar en la c.c. del Ayto. de Coslada: **ES77 0081 1539 8800 0137 0940**). Indicando en el concepto, el deporte y el nombre del equipo para su identificación.
- ✓ **105 €, en concepto de fianza.** (A ingresar en la c.c. del Ayto. de Coslada: **ES77 0081 1539 8800 0137 0940**). Indicando en el concepto, el deporte y el nombre del equipo para su identificación.
- ✓ Las transferencias de inscripción y fianza, se tienen que realizar por separado. **NO HACER EN UNA SOLA** con todo el importe, sino una por cada concepto.
- ✓ Una vez realizadas ambas transferencias, y para poder validar la inscripción del equipo, se mandará un correo electrónico adjuntando los justificantes a las siguientes direcciones: deporteparatodos.coslada@gmail.com y deporte@ayto-coslada.es.

b).- Requisitos para tramitar las fichas de los jugadores:

- ✓ Cada equipo podrá fichar como máximo a 18 jugadores, pudiendo producirse altas y bajas a lo largo de toda la temporada, hasta que lo determine el Comité de Competición.
- ✓ Cada jugador deberá rellenar dos fichas con todos los datos.
- ✓ Dos fotografías, tamaño carnet, pegadas en cada ficha y fotocopia del D.N.I. en vigor
- ✓ Justificación de ser ciudadano, trabajador o estudiante de Coslada o San Fernando (D.N.I., TC1 de la Empresa o certificado del Centro correspondiente, etc).

6. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, FIANZA Y FICHAS.

CONCEPTO	Importe
INSCRIPCIÓN DE EQUIPO	115,00 €
FIANZA DE EQUIPO	105,00 €
<u>TRAMITACIÓN DE FICHAS</u> (incluye seguro de accidente deportivo)	
Jugadores nacidos en 2005 y posteriores, residentes en Coslada o San Fernando	10,00 €
Jugadores residentes en Coslada o San Fernando nacidos en 2004 y anteriores	35,50 €
Jugadores que trabajen o estudien en Coslada y San Fernando	40,50 €
Resto de jugadores (jugadores de fuera)	50,50 €
Cambiar de equipo dentro del mismo Torneo	5,00 €
Precio de la ficha en blanco	0,50 €

7. FECHAS DE INSCRIPCIÓN. -

- ✓ **Equipos participantes en el campeonato de Fútbol-7 “Deporte Para Todos”, que finalizaron la temporada 2025/2026: del 7 al 16 de Septiembre**, presencialmente (de Lunes a Jueves de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 18:00 y los viernes de 10:00 a 13:00 horas) o por correo electrónico, conforme a lo expuesto en el punto 5, apartado a).
- ✓ **Con posterioridad a esta fecha, estos equipos pierden el derecho de plaza y se tendrán que inscribir como equipos nuevos**
- ✓ **Equipos nuevos o equipos antiguos que no se inscribieron en el plazo que tenían adjudicado (en hoja aparte):**
 - **del 17 al 21 de Septiembre**, entrega de números para sortear el orden de inscripción.
 - **22 septiembre**, sorteo del orden de inscripción (12'00 h. Pabellón El Plantío)
 - **23 de septiembre**, desde las 10:00 horas, inscripción en el orden que marque el sorteo.
(Toda esta información, en hoja aparte)
- ✓ **Tramitación de fichas: Del 17 de septiembre al 2 de Octubre.**
- ✓ **Entrega de documentación: por correo electrónico, a los representantes de los equipos.**

Durante el resto de la temporada, las altas de nuevos jugadores y tramitaciones en horario de mañana de 11:30 a 13:00 horas, de Lunes a Viernes y en horario de tarde los martes y jueves de 17:00 a 18:00.

8. TROFEOS.

Trofeo a los **dos primeros** clasificados del campeonato de **liga** de cada División o Grupo y al **primer clasificado** del torneo a la **deportividad** de cada División. (Si alguno de los equipos no recoge su trofeo el día de la Entrega de Premios, perderá su derecho al mismo).



9. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS.

- **Jugadores temporada 2025-26.** Para los jugadores de la temporada anterior, la realización de los reconocimientos médicos queda a criterio de lo que decidan los Servicios Médicos de ambas Concejalías.
- **Jugadores de nueva inscripción, deberán tener el reconocimiento pasado antes de la tramitación de la licencia.**
- **Para pedir cita, equipos de Coslada:** Polideportivo El Cerro – 916278200 (extensión 1521).
- **Para pedir cita, equipos de San Fernando:** Polideportivo San Fernando – 916719911 (extensión 4).
- Si lo desean, podrán pasarlo en cualquier otro médico, debiendo figurar en la licencia de jugador, el número y firma del Colegiado.

10. DISPOSICIÓN ADICIONAL.

No se admitirán como nombres de equipos, aquellos que sean malsonantes, de contenido racista, xenófobo, homófobo o sexista o que atenten contra la integridad moral de las personas.

Coslada y San Fernando de Henares, agosto de 2026.

FÚTBOL- 7 SENIOR 2026/2027

Inscripción de equipos de nueva inscripción

(y equipos de la temporada 2025-26 que no realizaron la inscripción en el plazo previsto para ello)

Repartiremos números a todos los equipos que no participaron en el Torneo de Fútbol-7 Senior de la temporada 2025/2026 y a aquellos que sí lo hicieron, pero que no se inscribieron en el plazo previsto para ellos (7 al 16 de septiembre) y, por lo tanto, perdieron su derecho a plaza.

El día 22 de septiembre realizaremos un sorteo entre todos los números entregados. Empezaremos la inscripción el día 24 de septiembre por el equipo que tenga el número que haya salido en el sorteo, y continuaremos con los inmediatamente posteriores, hasta que se agoten las plazas.

ENTREGA DE NÚMEROS:

Presencialmente, los días 17, 18 y 21 de septiembre de 10'00 a 13'00 h y de 17:00 a 18:00 (el día 18, solo en horario de mañana). en la Oficina de la Organización de la Concejalía de Deportes de Coslada, en la 3ª planta el Centro Deportivo EL PLANTÍO (C/ Alameda, 7).

DOCUMENTACIÓN:

Para obtener número para el sorteo, los equipos deberán entregar la hoja de inscripción de equipo debidamente cumplimentada y la hoja de relación de jugadores y delegados.

SORTEO:

Día 22 de septiembre a las 12'00 h. en la Sala de Reuniones del Centro Deportivo EL PLANTÍO. (el resultado del mismo se podrá consultar en el tablón de anuncios del Centro Deportivo EL PLANTÍO o por teléfono llamando al 916278200, extensión 1433).

INSCRIPCIONES:

El 23 de septiembre a las 10'00 h. siguiendo el orden establecido mediante el sorteo y que será publicado en el tablón de anuncios del Pabellón EL PLANTÍO el 22 de septiembre a las 12'30 h.

Las inscripciones se realizarán en la oficina de la Organización del Torneo (Despacho nº 3) en la 3ª planta el Centro Deportivo EL PLANTÍO (C/ Alameda, 7).

CLAUSULA FORMULARIO INSCRIPCIÓN A TORNEOS DE CLUB DEPORTIVO

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que los datos personales del/la solicitante y de los jugadores/as, delegados/as y entrenadores/ras pertenecientes al **Club Deportivo** [REDACTED] y que nos ha proporcionado en virtud de participar en el Torneo a través "HOJA DE INSCRIPCIÓN TORNEO de FÚTBOL-7 "Deporte Para Todos", serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE COSLADA** con la finalidad de tramitar la participación en competiciones y juegos deportivos organizados y coordinados por la Concejalía de Deportes del **AYUNTAMIENTO DE COSLADA**, realizadas en el marco de sus competencias municipales. El **Club Deportivo** manifiesta contar con el consentimiento expreso de los participantes para la cesión de los datos al Ayuntamiento o a otros Ayuntamientos, en caso de torneos mancomunados, manteniendo indemne a la Corporación por posibles responsabilidades derivadas de infracciones en la normativa de Protección de Datos por este motivo. Igualmente informamos que los datos podrán ser comunicados a la Comunidad de Madrid por la supervisión del evento y/o por cuestiones relacionadas con la actividad aseguradora.

A efectos de la devolución de la fianza aportada por el Club Deportivo participante, el Club se compromete a comunicar al Ayuntamiento el cambio de nº de cuenta bancaria facilitada en la inscripción para realizar dicha devolución. En caso contrario el Ayuntamiento no será responsable de posibles abonos indebidos en cuentas de no titularidad del Club.

A efectos de Comités de Competición y Apelación, el **Club Deportivo** manifiesta contar con el consentimiento expreso de todos sus componentes, de publicar en las actas de dichos Comités, los nombres y apellidos de los deportistas afectados.,. Actas éstas que todos los Clubes están obligados a leer semanalmente (se publican todos los martes) en los espacios informativos habilitados a tal efecto en los Centros Deportivos y en la página web de La Concejalía de Deportes.

Así mismo informamos que los datos que nos facilita, únicamente podrán ser comunicados a terceros con la finalidad de prestar los servicios médicos asistenciales necesarios para preservar los intereses vitales de los participantes en la competición y siempre que sea requeridos por ley o por las autoridades competentes. No se prevén otras comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal y a entidades financieras facilitadas. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

Todos estos tratamientos son necesarios para tramitar su solicitud y usted presta su consentimiento expreso para los mismos.

La base legal del tratamiento es su consentimiento y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. Igualmente, le informamos que sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiendo un escrito al **AYUNTAMIENTO DE COSLADA**, Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lopdc@ayto-coslada.es, acompañando copia de su DNI, acreditando debidamente su identidad y especificando el derecho que quiere ejercitar. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Datos del Delegado de Protección de Datos (DPD):

AYUNTAMIENTO DE COSLADA

Av. de la Constitución 47, 28821, Coslada, España

lopdc@ayto-coslada.es

En Coslada, a de.....de 20.....

FIRMADO:

Representante del CLUB, Don/Doña _____ N.I.F.n. nº: _____

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPO

NOMBRE DEL CLUB:		División:	
-------------------------	--	------------------	--

Si el Club ha cambiado de nombre, consignar aquí la antigua denominación:

E-MAIL			
LOCALIDAD:		TELÉFONO:	

NOMBRE DEL DELEGADO:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		TELÉFONO:	

UNIFORMIDAD:			
(colores)	(camiseta)	(pantalón)	

Y se compromete a atenerse a lo dispuesto en las Bases y el Reglamento de Competición

Coslada / San Fernando, a de 2026

EL DELEGADO

En el caso de que este equipo no haga inscripción la temporada siguiente (2025-26), la devolución de la fianza se efectuará mediante transferencia bancaria (previa petición por escrito), por lo que deberán cumplimentar los siguientes datos:

TITULAR:		NIF n°:	
DOMICILIO:			
MUNICIPIO:		Código Postal:	

Número de CUENTA BANCARIA. Consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

E	S																						
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Más información en la web municipal)

Responsable: Concejalía de deportes (deporte@ayto-coslada.es). **Finalidad:** ACTIVIDADES: Gestión de las actividades deportivas municipales. Gestión de Tarjetas de nivel. **Legitimación:** Consentimiento. **Destinatarios:** Estos datos podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la ley. Los datos podrán ser cedidos a las entidades que prestan servicios deportivos por cuenta del Ayuntamiento de Coslada. Asimismo, en el caso de domiciliación bancaria, los datos podrán ser cedidos a las entidades financieras. **Derechos:** De acceso, rectificación y supresión. Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lpd@ayto-coslada.es

RELACIÓN DE JUGADORES

NOMBRE DEL EQUIPO:	
---------------------------	--

JUGADORES				
	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NAC.	OBSERVACIONES	Temp. Ant.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
DELEGADOS Y ENTRENADORES				
	NOMBRE Y APELLIDOS	Teléfonos	OBSERVACIONES	Temp. Ant.
1				
2				
3				
4				
5				

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Más información en la web municipal)

Responsable: Concejalía de deportes (deporte@ayto-coslada.es). **Finalidad:** ACTIVIDADES: Gestión de las actividades deportivas municipales. Gestión de Tarjetas de nivel. **Legitimación:** Consentimiento. **Destinatarios:** Estos datos podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la ley. Los datos podrán ser cedidos a las entidades que prestan servicios deportivos por cuenta del Ayuntamiento de Coslada. Asimismo, en el caso de domiciliación bancaria, los datos podrán ser cedidos a las entidades financieras. **Derechos:** De acceso, rectificación y supresión. Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lopd@ayto-coslada.es